



Municipalidad de Lobos
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Bicentenario Argentino
1810 - 25 de Mayo - 2010

Lobos, 27 agosto de 2010.-

VISTO:

El Curso sobre Fortalecimiento Parlamentario que dictará el día 10 de septiembre de 2010 el Círculo de Legisladores de la Nación a través del Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Las exigencias de la realidad requieren que los Parlamentarios nacionales, provinciales y municipales, estén en posición de las más modernas técnicas y procedimientos que aseguren respuestas oportunas, eficientes y eficaces ante las necesidades sociales, participando activamente en la formulación, evaluación y control de las Políticas Públicas.

Que el círculo de Legisladores de la Nación a través del Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales dicta el Curso de FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO, que brinda a los Legisladores Subnacionales (Concejales) herramientas que los asistan en la toma de decisiones y fortalezcan el ejercicio de su tarea parlamentaria.

Que el espíritu que lleva adelante este Curso es el intercambio de experiencias y conocimientos a fin de lograr transmitir aquellas herramientas que permitan al Legislador tomar las mejores decisiones y continuar con su crecimiento en el ejercicio de su tarea parlamentaria.

Que concebidos como herramientas innovadoras de la Gestión Legislativa, promueven además, los valores republicanos y acercan al legislador, al candidato y a sus colaboradores inmediatos, una visión sobre formas transparentes de ejercitar el poder al servicio del desarrollo de la comunidad.

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno Declarar de Interés Municipal el Curso de FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO, recibir y agasajar a los funcionarios y asistentes.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º. Declárese de Interés Municipal el curso sobre "FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO", organizada por el Círculo de Legisladores de la Nación a través del Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2010, en el Salón del Palacio Municipal.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-